



APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2025

Juan José Herrera Gálvez, presidente de la E.L.A Isla redonda – la Aceñuela,

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito 01/2025, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas que se consideren legitimadas, podrán interponer contra los documentos aprobados las reclamaciones que consideren oportunas.

Se advierte que el mencionado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el la junta vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

Así lo publico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 RD. 500/90.

En Isla Redonda – La Aceñuela a fecha de firma,

Fdo.: Juan José Herrera Gálvez (Presidente)

Código Seguro De Verificación	rzThMpTAMKYr07037vxwFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	18/09/2025 09:50:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rzThMpTAMKYr07037vxwFg==		

